que pague pena sobre ello [illegible] que lo no devieren fazer por que sea tenudo de lo guardar

A esto respondo que lo tengo por bien e mando que se guarde e que ningunos prelados nin ricos
omes nin cavalleros nin fijos dalgo nin concejos nin [illegible] villas e lugares del mio sennorio
asi regalengos como abadengos e ordenes e de sennorios que los ayan que no sean osados de fazer
ordenamientos nin deffendimientos e si algunos ordenamientos o defendimientos tienen fechos contra
esto que los desfagan e que no usen dellos [illegible] de los [illegible] e que los [illegible] e algu
nos alcaldes e juezes e otros buenos que ovieren de veer facienda delos concejos e de las cib
dades e villas e lugares que contra esto fiziere o consintiere fazer que peche por la prime
ra vez seys mill maravedis desta moneda e por la segunda que peche esta pena doblada e por la tercera
que peche doze mill maravedis e que pierdan los officios e que los sennores de algunos lugares lo consin
tieren de fazer como dicho es e que no quisieren guardar este dicho ordenamiento que peche
por la primera vez seys mill maravedis e por la segunda que pague esta pena doblada como dicho
es e desta pena que aya el que lo acusare mill maravedis e todo lo al que sea para la mi cama
ra en cada logar regalengo e en los lugares delos sennorios que aya el acusador los dichos mill
maravedis e destas penas e de todo lo al que sea la meytad para la mi camara e la otra meytad
para el sennor del lugar do lo fiziere contra su voluntad

la cabeza delos pechos

A lo que me pidieron por merced e dizen que por la mortandat e por los malos tenporales
e por las grandes menguas que an acaescido muchos delos lugares del mio sennorio asi rega
lengos como abadengos e solariegos e behetrias e otros sennorios e merindades de tierra en tal
manera los pechos que me an a dar que son yermados e estragados en guisa que no pueden conplir
nin pagar los pechos que solien e que tenga yo por bien de mandar fazer egualamiento e
abaxamiento en esta razon e que les mande fazer merced sobre ello

A esto respondo que tengo por bien de mandar fazer egualamiento en los lugares do cum
plen en Castiella en las merindades e en los otros lugares e sobre los otros [illegible] que tienen
[illegible] mandar lo que fallaren e fazer [illegible] aquello que fallaren que lo an menester

[illegible] delos
[illegible]

A lo que me pidieron por merced en razon delos concejos e malos que fazen contra algunos
concejos delas cibdades e villas e lugares del mio sennorio sobre el pechamiento delos [illegible]
e sobre el [illegible] e sobre el [illegible] sobre que el rey mio padre que dios perdone [illegible]
go delos dela [illegible] que le pidieron que [illegible] otros buenos [illegible] e [illegible] [illegible]
delos [illegible] que [illegible] los [illegible] con los lugares que [illegible] [illegible] que